



**ISIDRO  
FABELA**

Administración 2019 - 2021

# **GACETA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA**

**ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA,  
ESTADO DE MÉXICO.**

*Contenido:*

*Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela,  
Estado de México, durante el mes de Mayo del dos mil diecinueve*

MAYO DE 2019

Número 5. Volumen 1.

[isidrofabela.gob.mx](http://isidrofabela.gob.mx)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO  
FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO

**HACE SABER:**

**SUMARIO**

- 1.- Convocatoria para ocupar el cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México.**
- 2. Descuento del 34% en el pago de impuesto predial y agua potable a las personas adultas mayores del municipio de isidro Fabela, que tengan 60 años cumplidos o más y lo acrediten presentando su tarjeta INAPAM.**
- 3.- Aprobación de la toma de protesta y nombramiento del Cronista Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

## **CONVOCATORIA ABIERTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021**

El H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México:

# **C O N V O C A**

A todas y todos los ciudadanos del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, interesados en promover, difundir y divulgar la cultura de los Derechos Humanos, mediante su participación en el proceso de selección para designar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones IX Bis y XLII, los artículos 147-A, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## **B A S E S**

### **1. DE LOS ASPIRANTES.**

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 147-I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

- I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener residencia efectiva en el Municipio no menor a tres años;
- III. Tener preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
- IV. Tener más de 22 años al momento de su designación;
- V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito internacional;
- VI. No haber sido sancionado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y
- VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

## **2. DE LA DOCUMENTACIÓN Y SU RECEPCIÓN.**

Los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor (a) de Derechos Humanos, exclusivamente en los días 20 y 24 de Mayo del año 2019, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, sito en Palacio Municipal (Av. Constitución No. 1, Col Laureles, CP. 54480, Isidro Fabela, Estado de México) deberán hacer entrega de la documentación que a continuación se detalla:

- a) Solicitud formal por escrito dirigida al Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, en donde haga una breve exposición de motivos; (original con firma autógrafa);
- b) Acta de nacimiento; (copia certificada y copia simple para su cotejo);
- c) Credencial de elector vigente; (original y copia para su cotejo);
- d) Constancia de vecindad o de última residencia, no menor de 3 años en el municipio de Isidro Fabela, Estado de México (original);
- e) Título o certificado del último grado de estudios, así como documento que acredite su experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos; (original y copia para su cotejo);
- f) Certificado de no antecedentes penales; (original);
- g) Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión u organismo público de Derechos Humanos (original con firma autógrafa); y
- h) Currículum vitae con fotografía.

## **3. DE LA SELECCIÓN.**

3.1. Dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo, la Secretaría del Ayuntamiento enviará las solicitudes y la documentación de los aspirantes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, una vez hecho lo anterior, el Comisionado de Derechos Humanos de la entidad, dispondrá de veinte días hábiles para emitir la declaratoria de la terna y notificar al Ayuntamiento en un término de diez días hábiles; este a su vez comunicará a los aspirantes a fin de que en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo expongan su propuesta de Plan de Trabajo, hecho que sea, los integrantes del Ayuntamiento harán la designación de Defensor Municipal de Derechos Humanos.

3.2. En caso de que en la primera convocatoria no se inscribieran aspirantes a cubrir la terna respectiva, dentro de los diez días naturales posteriores al vencimiento de esta, el Ayuntamiento expedirá una segunda en términos de la fracción IV del artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal.

## **4. DE LOS RESULTADOS.**

4.1. La Secretaría del Ayuntamiento dará a conocer a los habitantes del municipio el nombramiento respectivo a través de la Gaceta Municipal.

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

## 5. DE LA TOMA DE PROTESTA

5.1. La toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad o un representante de éste.

## TRANSITORIO

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera conjunta por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

## ATENTAMENTE

---

**Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez**  
**Presidenta Municipal**  
**Constitucional de Isidro Fabela,**  
**Estado de México.**

(Rubrica)

---

**Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**de Isidro Fabela, Estado de**  
**México.**

(Rubrica)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

## **2. Descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable a las personas adultas mayores del municipio de isidro Fabela, que tengan 60 años cumplidos o más y lo acrediten presentando su tarjeta INAPAM.**

**ACTA/017/2019**

**GOBIERNO 2019-2021  
ACTA DE CABILDO  
DECIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 01 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO, LOS CC LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGUELLES ROJAS, PRIMER REGIDORA, JACOBO NAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR, MARGARITA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA, OSCAR ALONZO PRUDENCIO ROSAS, CUARTO REGIDOR, RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS, QUINTA REGIDORA, ROBERTO ROSAS BLANQUEL, SEXTO REGIDOR, ISRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR, GUILLERMO TREJO MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR, JOSEFINA ACEVES NERI, NOVENA REGIDORA, C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DÉCIMA REGIDORA Y C. LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD.

### **EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL "EL MUNICIPIO" OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, QUE TENGAN 60 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS Y LO ACREDITEN PRESENTANDO SU TARJETA INAPAM, O EN SU CASO CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN O DOCUMENTO OFICIAL VIGENTE QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS SUFICIENTES PARA ACREDITAR SU EDAD (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL DE PENSIONADO O JUBILADO, LICENCIA DE CONDUCIR, ACTA DE NACIMIENTO, ENTRE OTROS), DE TAL MANERA QUE

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

NO SE DISCRIMINE A NINGUNA PERSONA MAYOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;**

**QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:**

**PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE LOS SIGUIENTES:**

#### **ACUERDO**

**007/017 ÚNICO:** SE AUTORIZA QUE EL "EL MUNICIPIO" OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, QUE TENGAN 60 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS Y LO ACREDITEN PRESENTANDO SU TARJETA INAPAM, O EN SU CASO CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN O DOCUMENTO OFICIAL VIGENTE QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS SUFICIENTES PARA ACREDITAR SU EDAD (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL DE PENSIONADO O JUBILADO, LICENCIA DE CONDUCIR, ACTA DE NACIMIENTO, ENTRE OTROS), DE TAL MANERA QUE NO SE DISCRIMINE A NINGUNA PERSONA MAYOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

### **3.- Aprobación de la toma de protesta y nombramiento del Cronista Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

**ACTA/005/EXT/2019**

**GOBIERNO 2019-2021  
ACTA DE CABILDO  
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JOSÉ JUAN ROSAS DE LA CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGUELLES ROJAS, PRIMER REGIDORA, JACOBO NAZARIO VARGAS, SEGUNDO REGIDOR, MARGARITA RUEDAS MAYEN, TERCER REGIDORA, OSCAR ALONZO PRUDENCIO ROSAS, CUARTO REGIDOR, RAQUEL AZUCENA TREJO ROSAS, QUINTA REGIDORA, ROBERTO ROSAS BLANQUEL, SEXTO REGIDOR, ISRAEL OSNAYA ROSAS, SÉPTIMO REGIDOR, GUILLERMO TREJO MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR, JOSEFINA ACEVES NERI, NOVENA REGIDORA, C. ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ GUERRERO, DECIMA REGIDORA Y C. LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD**

#### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA**

**APROBACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA Y NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**EL LIC. EN ECONOMÍA EDGARDO HECTOR DE LA ROSA ROSAS.**

**SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;**

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)



*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

**QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:**

**PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE LOS SIGUIENTES:**

### **ACUERDO**

**005/05/ETX ÚNICO:** SE AUTORIZA LA TOMA DE PROTESTA Y NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL LIC. EN ECONOMÍA EDGARDO HECTOR DE LA ROSA ROSAS.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTA AL LIC: **"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO"**. COMO CRONISTA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RINDE PROTESTA CON LA MANO DERECHA LEVANTA CONTESTA **"SÍ PROTESTO"**, POR LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA **"SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO Y SUS HABITANTES SE LO DEMANDEN."**

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez

**SÍNDICO**

C. José Juan Rosas de la Cruz

**PRIMERA REGIDORA**

C. María de los Ángeles Argüelles Rojas

**SEGUNDO REGIDOR**

C. Jacobo Nazario Vargas

**TERCERA REGIDORA**

C. Margarita Ruedas Mayén

**CUARTO REGIDOR**

C. Oscar Alonzo Prudencio Rosas

**QUINTA REGIDORA**

C. Raquel Azucena Trejo Rosas

**SEXTO REGIDOR**

C. Roberto Rosas Blanquel

**SÉPTIMO REGIDOR**

C. Israel Osnaya Rosas

**OCTAVO REGIDOR**

C. Guillermo Trejo Mondragón

**NOVENA REGIDORA**

C. Josefina Aceves Neri

**DÉCIMA REGIDORA**

C. Estefany Guadalupe López Guerrero

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora

Secretaría del Ayuntamiento.

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".*



**ISIDRO  
FABELA**

Administración 2019 - 2021

***¡Unidos  
avanzamos  
mas!***

**Secretaría del Ayuntamiento.**

\* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 \* 89946292  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)